



Comité de Empresa



GERENCIA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Fecha: 13 de mayo 2024

Asunto: Traslado de acuerdos del Comité de Empresa PTGAS.

Por la presente, doy traslado de acuerdos del C.E. tomados en la sesión ordinaria del viernes, 10 de mayo de 2024:

Con respecto al punto 6 Coberturas de necesidades de personal en las diferentes áreas y servicios.

Este Comité de Empresa acuerda por unanimidad trasladar a Gerencia su discrepancia en cómo se están cubriendo las vacantes producidas en estos últimos meses, especialmente en el área de conserjería, donde se han producido 3 jubilaciones y no se han ocupado por el procedimiento acordado con Gerencia para este tipo de sustituciones. Exigimos que se proceda a la cobertura de dichas plazas tal como se han ido haciendo de manera habitual, más aún, sabiendo las limitaciones de este tipo de contratos que se están realizando, contratos temporales por circunstancias de la producción, lo cual repercute negativamente, tanto en la calidad del servicio como en la precariedad de la contratación, no ajustándose a la situación real de ese servicio e incumpliendo lo acordado con esta Gerencia.

Con respecto al punto 7 Concurso de traslados en el área de laboratorios.

Este Comité de Empresa acuerda por unanimidad que, dado que nos encontramos próximos a la finalización del procedimiento de acceso a personal fijo de 3 plazas de Técnico Auxiliar de laboratorio, a espera tan solo de la publicación definitiva del apartado de los méritos de dicho proceso.

Solicitamos desde este CE que como recogen los artículos 18 y 19 del IV Convenio Colectivo y tal como se acordó con gerencia en la reunión celebrada el pasado 24/04/2023, y de manera unánime por la totalidad del CE de manera previa a la adjudicación de plazas de procesos selectivos de nuevo ingreso, trasladen dicha petición Gerencia para que nos hagan llegar un borrador de convocatoria de concurso de traslados, con indicación de las plazas que se oferten para que puedan ser objeto

Comité de Empresa



de su estudio y posible aprobación por parte de este Comité de Empresa antes de la puesta en marcha de dicho proceso para que todo el personal fijo de esta área puede hacer uso de este derecho.

Con respecto al punto 8 Procedimiento de promoción por transformación de grupos IV a III en los servicios del PTGAS laboral de la UCO.

Este Comité de Empresa acuerda por unanimidad que en base a los acuerdos de 25/04/2023 y reunión Universidad de Córdoba y Comité de Empresa PTGAS Laboral, acta de sesión ordinaria de 24/04/2023, se proceda a negociar de forma inmediata el desarrollo de los procesos de promoción interna de grupo IV a grupo III y que sea en todos los casos sea por la vía del concurso de méritos, tal y como ya se había acordado anteriormente por este mismo comité.

Con respecto al punto 9 de Ruegos y preguntas

Ruego UGT

Para dar respuesta al escrito de los trabajadores de la UAT, presentado tanto a Gerencia como a este Comité de Empresa, proponemos que se convoquen las 4 plazas pendientes de la OEP del 2023, y a su vez salga la promoción interna de los 3 compañeros (del grupo IV) que están pendientes de promocionar al grupo III, respetándose de esta manera, los acuerdos existentes con Gerencia de 25/04/2023 y que todos estos procesos de promoción interna finalicen antes de las plazas de oferta pública del año 2023.

Del mismo modo y con carácter general, que se convoquen todas las pendientes de la OPE 2023 intentando por parte de la UCO unificar las plazas de TE UAT a la ya publicada para evitar que las mismas personas se tengan que presentar a dos convocatorias distintas y a la vez se calendarice ya la promoción de personal de grupo IV a III y que todos estos procesos de promoción interna finalicen antes de las plazas de oferta pública del año 2023 que deben publicarse y dando respuesta a los acuerdo existentes con Gerencia de 25/04/2023.

Paula Murillo Romero
Presidenta de Comité de Empresa PTGAS